



y seis de Diciembre de mil ochocientos veinte y siete
 reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento
 de esta fecha y lo fueron D. Vicente Lopez Ordoño Regidor y Regente de la Real Jurisdicción por ausencia de
 Señor Alcalde Mayor D. Luis Carrizverde, D. Benito
 Martínez Carrasco, D. Domingo Perez, y D. Sindo de
 per Ortiz, también Regidores; D. Lorenzo Viviente Diputado

Inserca el Expediente de Subasta del dno de Penas y Rentas de esta villa, lo pfo. Robregón. Extranjero; el dno. administrador de mayor p.º remitirlo a la Capital =

do del común; y D. Pedro María Peyna Procurador Sindical. Se dio cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Rentas de esta villa, su fecha veinte y cuatro del presente en el que manifiesta el contenido de otro del Sr. Administrador General de Rentas de la Provincia, con fecha trece del p.º remitirlo a la misma, reducido a que no existiendo en aquella administración el Expediente de remate de ganados extranjeros para el año entrante mil ochocientos veinte y ocho, se le remita para que en su vista pueda disponer lo conveniente sobre dno ramo; cuya remesa sea por conducto del de esta villa. Enterado el Ayuntamiento; Acordado; Que uniéndose este oficio al libro Capitular, se le entregue el Expediente de que se hace referencia, en el ser y estado que se encuentra, a los efectos que expresa el Sr. Administrador General de la Provincia

Con lo que se concluyó este Cavildo que firmaran sus Señorías, excepto el Regidor D. Eusebio Lopez Ortiz que no sabe, de que yo el Secretario Certifico -

[Large decorative flourish]

Vicente Lopez Ordoño
 Ordoño

Benito Martínez Carrasco

Domingo Perez

Lorenzo Viviente

Fui presente:

Pedro María Peyna

Miguel Solidano

Notificación Ballena

En veinte y nueve del mismo mes

